

.....

UN OBJETIVO “CULTURA” EN LA AGENDA DE DESARROLLO POST-2015





.....

Deseamos contribuir a la Agenda de Desarrollo Post-2015 como redes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con el desarrollo cultural sostenible a nivel local, nacional y global. Creemos, firmemente, que la cultura puede ayudar en la lucha contra la pobreza y en el fortalecimiento de las comunidades. **Este es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad.**

Durante la última década, la comunidad internacional ha reunido evidencias sustanciales sobre el papel de la cultura en el desarrollo. La conclusión es que, la mayoría de las veces, las políticas y proyectos de desarrollo que no han considerado la dimensión cultural han resultado en un fracaso. La comunidad internacional ha constatado que la cultura contribuye de forma efectiva a las políticas, las estrategias y los programas que tienen como objetivo el desarrollo económico y social inclusivo, la sostenibilidad medioambiental, la armonía, la paz y la seguridad. La cultura es tanto un motor como un medio del desarrollo sostenible.

La mejor forma de incluir estas consideraciones en la Agenda de Desarrollo Post-2015 es incluir un Objetivo centrado explícitamente en la cultura. Este Objetivo permitiría aportar coherencia, claridad conceptual y fuerza a la Agenda. Y también permitiría acelerar el cambio en otras áreas y alcanzar otros objetivos. La redacción propuesta para este Objetivo centrado específicamente en la cultura es: **“Garantizar la sostenibilidad de la cultura para el bienestar de todos”**.

Este documento justifica este Objetivo y propone varias metas e indicadores.

Convencidos de que la comunidad internacional se pondrá de acuerdo en el contenido de este Objetivo creemos que **ha llegado el momento de poner la cultura en el centro de un cambio transformador positivo.**

AHORA

Con la Declaración del Milenio en el año 2000 y en los albores del siglo XXI, los Estados miembros de la Naciones Unidas afirmaron que una visión a largo plazo del futuro debería estar firmemente anclada en aquellos valores y principios aceptados universalmente, como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad compartida y el respeto por el planeta.

Sin embargo, la Declaración del Milenio no consiguió destacar el papel fundamental que la cultura tiene en la lucha contra la pobreza y en la consecución de la sostenibilidad.

Desde el año 2000, y aunque hemos presenciado avances destacables, el enfoque del desarrollo adoptado hasta el momento ha demostrado sus límites. Como declaró el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, “no podemos seguir quemando y consumiendo nuestro camino hacia la prosperidad” mientras la pobreza y las desigualdades siguen aumentando: es necesario hacer un cambio transformador puesto que la afirmación “que todo siga igual” no es una opción viable.

Estamos convencidos de que **la cultura debe estar en el centro de este cambio transformador** y de que la integración de la cultura en los esfuerzos para el desarrollo es crucial para abordar un gran número de los retos del mundo actual de forma más efectiva y sostenible.

Recordamos que:

1982

La Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982) destaca el papel de la cultura como vector de identidad, valores, tradiciones y cohesión, y como un motor para la creatividad. Reconoce también que la cultura constituye una dimensión fundamental de todo proceso de desarrollo.

1993

Después de la inclusión del derecho a participar en la vida cultural en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Declaración de Viena y el Programa de Acción (Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, 1993) destaca que todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y que están interrelacionados. El vínculo entre los derechos culturales y la dignidad humana se ha reforzado aún más en los últimos años con el trabajo de la Relatora Especial de Naciones Unidas en el ámbito de los derechos culturales.

1986

El Decenio Mundial del Desarrollo Cultural (1988-1997), el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo “Nuestra diversidad creativa” (1997) y la Conferencia de Estocolmo (1998) reconocen la dimensión cultural del desarrollo sostenible.

2001

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) afirma que la diversidad cultural no es sólo un patrimonio común de la humanidad, sino que también es un medio para conseguir una existencia más satisfactoria intelectualmente, emocionalmente, moralmente y espiritualmente. La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) considera de forma explícita que la cultura no es sólo una fuente de enriquecimiento de la humanidad, sino que también contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible de las comunidades locales, pueblos y naciones, especialmente a través de su artículo 13 (desarrollo sostenible).



2006-2012

La ventana “Cultura y Desarrollo” del Fondo para el Logro de los ODM de las Naciones Unidas (2006-2012) ha demostrado claramente, con proyectos muy bien documentados y evaluados minuciosamente, que la toma en consideración explícita de la cultura conduce a procesos de desarrollo más efectivos.

2010

La Resolución de las Naciones Unidas 65/1 “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (2010) reconoce de forma explícita la importancia de la cultura para el desarrollo y su contribución en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2012

El Documento Final de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20 (2012), “El futuro que queremos”, incluye un número significativo de referencias a la cultura y reconoce que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al desarrollo sostenible.

2004-2010

La Agenda 21 de la cultura (2004) y la declaración “La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible” (2010) de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos incluyen, de forma explícita, la cultura en el modelo de desarrollo que “presenta las necesidades del momento actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de incluir sus propias necesidades”.

2007

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) pone énfasis en los derechos de los pueblos indígenas para mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y para decidir su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones.

2010-2011

Las resoluciones de Naciones Unidas 65/166 (2010) y 66/208 (2011) sobre “Cultura y Desarrollo” reconocen la cultura como un importante factor de inclusión social y de erradicación de la pobreza, y abogan por la inclusión de la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo, subrayando así el aporte intrínseco de la cultura al desarrollo sostenible.

2013

La Declaración de Hangzhou de la UNESCO “Situación de la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible” (2013) proclama que la cultura es tanto un motor como un medio del desarrollo sostenible. La Declaración evidencia la exitosa contribución de la cultura a políticas, estrategias y programas que tienen como objetivo un desarrollo económico y social inclusivo, la sostenibilidad medioambiental, la armonía, la paz y la seguridad. La Declaración concluye con un claro llamamiento para que la cultura se incluya en la Agenda de Desarrollo Post-2015 con un Objetivo propio.



Por todo ello, **creemos que la Agenda de Desarrollo Post-2015 debería incluir de forma explícita un Objetivo centrado en la cultura.** También creemos firmemente que en la comunidad internacional existe la voluntad política necesaria para hacerlo: **todos los actores están preparados.**



EL OBJETIVO

Los líderes del mundo se han puesto repetidamente de acuerdo en que la pobreza se manifiesta de varias formas, incluyendo la falta de ingresos y recursos productivos suficientes para garantizar un medio de vida sostenible; el hambre y la desnutrición; la falta o el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos; la mayor morbilidad y mortalidad por enfermedad; la falta de hogar y de viviendas adecuadas; los entornos inseguros; y la discriminación y la exclusión social. También se caracteriza por la falta de participación en la toma de decisiones y en la vida civil, social y cultural. Hay que destacar que la pobreza no sólo se refiere a las condiciones materiales, recursos e ingresos, sino también a la falta de habilidades y oportunidades, de reconocimiento de la dignidad de grupos desfavorecidos y de su contribución a la vida de la comunidad así como a su capacidad creativa y perspectivas para afrontar un futuro mejor.

Creemos que la mejor forma de incluir consideraciones sobre el papel de la cultura en la lucha contra la pobreza y en pos del desarrollo sostenible es mediante la **existencia explícita de un Objetivo centrado en la cultura** en la Agenda de Desarrollo Post-2015. La redacción propuesta para este Objetivo es la siguiente.

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CULTURA PARA EL BIENESTAR DE TODOS

La creatividad, el patrimonio, el conocimiento y la diversidad son valores clave para el desarrollo. Solamente se conseguirá un enfoque holístico e integrado del desarrollo cuando estos valores estén incluidos de forma operativa en las políticas y los programas de desarrollo.

En efecto, la cultura tiene un papel tanto instrumental como constitutivo en el desarrollo. Es, a la vez, un medio y un fin. Contiene un valor instrumental y un valor transversal, porque apoya y refuerza intervenciones en áreas de desarrollo, pero también es una prioridad de desarrollo en sí misma, la base constitutiva de nuestra vida y, por ello, un fin deseable en sí mismo.

Como medio, la cultura posibilita la sostenibilidad porque realiza contribuciones específicas –como capital de conocimiento y como sector de actividad– para promocionar el desarrollo económico y social inclusivo, la sostenibilidad medioambiental, la armonía, la paz y la seguridad. Los recursos culturales, como el patrimonio material e inmaterial, las artes, las expresiones culturales, son elementos esenciales para el desarrollo de los pueblos y las comunidades:

- I **La cultura impulsa la economía:** genera ingresos y empleo, es el motor de muchos procesos de desarrollo y tiene impacto en el espíritu empresarial, las nuevas tecnologías y el turismo. La cultura aporta creatividad e innovación a la economía.
- I **La cultura está vinculada a la inclusión social:** ofrece herramientas para luchar contra la pobreza, amplía las capacidades y oportunidades de los grupos vulnerables, acelera la resiliencia y el enraizamiento, significa la participación ciudadana y el empoderamiento de la comunidad, y fomenta el diálogo intercultural, la resolución de conflictos y la igualdad de derechos.
- I **La cultura se relaciona estrechamente con el medio ambiente:** la diversidad cultural y la biodiversidad están intrínsecamente vinculadas y han evolucionado conjuntamente. La cultura explica las identidades y las relaciona con el lugar y el territorio. Además, la cultura aumenta nuestra conciencia sobre la responsabilidad ecológica.



La cultura es una preocupación transversal e intersectorial y constituye un recurso esencial para el desarrollo. El uso de recursos culturales es una forma fundamental para alcanzar otros objetivos de desarrollo futuros. La integración de factores culturales en las políticas y estrategias de desarrollo sostenible debería hacerse con el pleno respeto de los otros compromisos internacionales, reconociendo la universalidad y la interdependencia de los derechos humanos.

Como fin, la cultura es un motor para el desarrollo sostenible, una fuente de significado y vitalidad, una fuente de creatividad e innovación, y un recurso para abordar retos y encontrar soluciones apropiadas. La cultura aumenta las oportunidades de todos los seres humanos, dentro de un enfoque basado en los derechos y el respeto a la diversidad. El acceso a la cultura –y la participación en la cultura– es un derecho fundamental y una dimensión esencial de la vida. La cultura permite a cada individuo “vivir y ser lo que elija ser”, y también promueve el entendimiento y el intercambio entre los pueblos.

Las actividades, bienes y servicios culturales, así como el patrimonio, tienen un valor cultural en sí mismos, porque son vehículos de las identidades, los significados y los valores, así como una dimensión esencial de la vida. Por ello, no deben ser considerados simplemente por su valor instrumental. Si la cultura tiene que utilizarse como un recurso importante para el desarrollo, también se debe tener en cuenta su valor intrínseco y, por consiguiente, se debe obrar para proteger la cultura y garantizar que prospere como un fin en sí mismo.

Abogamos por un enfoque sostenible del desarrollo cultural: los recursos culturales tienen que ser utilizados de forma acorde a su esencia y equilibrio, para garantizar que no se sobreexploten, desvirtúen o empobrezcan de tal forma que pudieran poner en riesgo su uso a largo plazo por parte de las generaciones futuras. También, de acuerdo con la visión integrada de la sostenibilidad, las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo deben considerar explícitamente los recursos culturales, y apoyar a los agentes que los trabajan. El uso sostenible de los recursos culturales se basa en el trabajo dinámico de conservación, renovación y transmisión a las generaciones futuras de estos recursos. Los recursos culturales son esenciales para el desarrollo.

Como la cultura es tanto un medio para fomentar otros objetivos del desarrollo sostenible como un fin de desarrollo en sí mismo, **es necesario un Objetivo específico**. Ésta es la mejor manera de reforzar el potencial de los recursos culturales para el desarrollo sostenible, al servicio de las generaciones presentes y futuras.



METAS E INDICADORES

Existe la evidencia clara y abrumadora de que sólo los procesos de desarrollo arraigados en la cultura y sensibles con el contexto local pueden ser sostenibles. Amartya Sen, galardonado con el Premio Nobel de Economía, explica que “los aspectos culturales son parte integral de nuestra vida. Si el desarrollo puede verse como el aumento de nuestros niveles de vida, luego los esfuerzos orientados hacia el desarrollo difícilmente pueden ignorar el mundo de la cultura”.

Hemos listado un conjunto de temas que, adecuadamente trabajados, pueden traducirse en metas específicas del Objetivo “Cultura” en la Agenda de Desarrollo Post-2015. Las metas que proponemos son todas medibles. Somos plenamente conscientes que se tendría que lanzar inmediatamente un trabajo técnico en profundidad, para desarrollar estas metas y para acordar unos indicadores fiables y rigurosos. Cada meta debería especificar el nivel de ambición de cada país y determinar la velocidad con la que un país persigue el Objetivo en cultura. Esta velocidad puede ser variable en función de varios factores: las prioridades del país, su punto de partida inicial, las posibilidades técnicas y organizativas de mejora y el nivel de recursos y del número de actores que puedan relacionarse con el problema. Creemos que un proceso que permita a los países fijar sus propias metas, de forma muy visible, llevaría a una “carrera por el primer puesto”, tanto internacionalmente como dentro de los países. Habría que aplaudir a los países y los gobiernos subnacionales que establecen metas ambiciosas y prometen hacer esfuerzos importantes. Asimismo, si los países y los gobiernos subnacionales son demasiado prudentes al fijar sus metas, la sociedad civil y sus homólogos pueden retarles a actuar con más rapidez. La transparencia y la obligación de rendir cuentas son cruciales para implementar un marco de Objetivos.

Consideramos que los siguientes temas deberían ser un punto de partida para el acuerdo sobre unas metas rigurosas y viables:

1. Integrar la cultura en todas las políticas y programas de desarrollo.

La dimensión cultural debería integrarse sistemáticamente, como motor y como medio, en las definiciones del desarrollo sostenible y el bienestar, así como en la concepción, en la medición y en la práctica misma de las políticas y programas de desarrollo como la educación, la comunicación, el medio ambiente, la economía, la justicia, el comercio, el estado de derecho, etc. Esto requerirá mecanismos de coordinación institucional efectiva a escala mundial, nacional y local, el desarrollo de marcos estadísticos globales con metas e indicadores apropiados, la implementación de análisis basados en datos empíricos y la capacitación en todos los niveles.

2. Garantizar el acceso y la participación cultural para todos, mediante la elaboración de políticas y marcos legales específicos, especialmente para pueblos indígenas, minorías, mujeres y jóvenes.

Garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales, y al patrimonio material e inmaterial, así como la libre circulación de artistas, profesionales de la cultura y obras de arte; la participación en la vida cultural, así como la libertad de expresión artística y la ausencia de censura son fundamentales para forjar sociedades inclusivas e igualitarias. El acceso a los recursos culturales, la participación activa en la vida cultural y el intercambio son procesos cruciales en las vidas de los pueblos y las comunidades, y refuerzan sus capacidades para el desarrollo.

3. Multiplicar por x% el número de programas culturales, artísticos y creativos en las políticas educativas.

El desarrollo cultural y la educación están fuertemente vinculados. El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) ha demostrado que integrar las perspectivas de diversidad cultural y diálogo intercultural en los sistemas de aprendizaje y educación permite el desarrollo del talento y fomenta el pensamiento crítico y creativo. Cuando se integra en estrategias educativas, las iniciativas culturales que reconocen la diversidad dentro de un enfoque basado en los derechos humanos tienen un papel importante en la construcción de la confianza y la comprensión mutua entre comunidades multiculturales.

4. Multiplicar por x% el número de ciudadanos que participan activamente en actividades culturales.

Fomentar la participación cultural es necesario en la medida que contribuye a promover la ciudadanía activa. Como los ciudadanos son portadores y actores culturales, la participación activa en prácticas culturales es una forma importante de empoderamiento y de reapropiación ciudadana de los recursos culturales, y un factor esencial para la transmisión, la creación y la evolución dinámica de estos recursos específicos para el desarrollo. Habría que dar pasos hacia el acceso igualitario a los recursos y a las actividades culturales, y hacia el aumento de oportunidades para reconocer su patrimonio propio y el de los otros y aprender de ellos, así como para desarrollar los conocimientos creativos propios y participar en las prácticas culturales individuales y colectivas.

5. Dedicar un mínimo de un 1% del presupuesto nacional al sector cultural.

Junto con el apoyo necesario a los estudios e investigación científicos existe la necesidad de apoyar la creación, producción y difusión cultural en toda su diversidad, así como de garantizar la protección y transmisión de la diversidad cultural. También existe la necesidad de proteger y apoyar la especificidad cultural de los productos locales y de promocionar la concienciación, la protección, la transmisión y el desarrollo de las culturas.

6. Utilizar la cultura para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico inclusivo.

La cultura es un motor para el desarrollo social y económico inclusivo. Entre otros, el patrimonio cultural, las industrias culturales y creativas, las artes y la artesanía, el turismo cultural sostenible, la revitalización urbana impulsada por la cultura y las infraestructuras culturales pueden servir de herramientas estratégicas para la generación de ingresos y empleo. Las industrias culturales y creativas representan uno de los sectores que más rápido se está expandiendo en la economía global, con un aumento anual de entre el 5 y el 20 por ciento.

7. Elaborar marcos y planes de acción para identificar, proteger y utilizar de forma sostenible el patrimonio material e inmaterial en todas sus formas y diversidad.

El uso del patrimonio material e inmaterial constituye un medio de vida importante y un recurso para muchos pueblos y comunidades, pues se relaciona estrechamente con los conocimientos ancestrales, las lenguas, la artesanía, la agricultura, la seguridad alimentaria y la gastronomía, la salud y la medicina tradicional, los paisajes, el turismo y la especificidad de los productos locales, entre otros. Los planes de desarrollo urbano y territorial deberían incluir un mecanismo común de evaluación del impacto cultural que debería utilizarse en todos los procesos de urbanización y que tendría como objetivo mejorar la calidad cultural de los espacios públicos, mediante un uso significativo del arte público, la arquitectura distintiva, el diseño y los paisajes.

8. Trabajar con la cultura para promover la sostenibilidad medioambiental.

El acceso a los bienes y servicios medioambientales esenciales para la vida de las comunidades debe ser garantizado mediante una mayor protección y un uso más sostenible de la diversidad biológica y cultural, y especialmente salvaguardando el conocimiento y las técnicas tradicionales. Existe un vínculo muy estrecho entre la diversidad cultural y la biodiversidad. La sostenibilidad medioambiental se refuerza significativamente cuando los agentes culturales promueven modelos de producción y consumo más responsables, y cuando se adoptan prácticas de gestión sostenibles que resultan del conocimiento local y tradicional.

9. Elaborar e implementar una estrategia nacional sobre la diversidad cultural.

La buena gobernanza se ha convertido en un imperativo mundial que se traduce en la rendición de cuentas, la transparencia, la capacidad de respuesta, la legalidad, el respeto de los derechos humanos, la eficiencia y la efectividad de las actuaciones gubernamentales y de las instituciones públicas. También implica una mayor participación de la sociedad civil en los procesos políticos y de toma de decisiones. A través de la cultura y las artes, se pueden estimular y garantizar los derechos de las personas a la libertad de expresión y opinión, a la asociación y participación, así como a la comunicación y los medios independientes. La diplomacia cultural, cuando se aplica a todos los niveles, posee la habilidad única de acelerar la realización de los principios del diálogo intercultural global, la justicia, la igualdad y la independencia, la protección de los derechos humanos, la paz en todos los rincones del mundo y la estabilidad. Habría que promover un enfoque de la cultura basado en los derechos y el respeto por la diversidad cultural y lingüística en las políticas y marcos jurídicos nacionales y regionales.

10. Movilizar la cultura y el entendimiento mutuo para fomentar la paz.

El diálogo intercultural y el reconocimiento y el respeto de la diversidad cultural pueden forjar sociedades más inclusivas, estables y con mayor resiliencia. Se tendrían que promocionar, especialmente a través de programas educativos, de comunicación y artísticos, así como mediante consejos nacionales sobre la diversidad cultural. También habría que tomar en consideración los contextos culturales en las iniciativas de resolución de conflictos y en los procesos de consolidación de la paz.

LOS ACTORES CULTURALES ESTÁN PREPARADOS

Bajo los auspicios de las Naciones Unidas y del liderazgo de su Secretario General, Ban Ki-moon, la comunidad internacional actualmente está preparando la Agenda de Desarrollo Post-2015. Los Estados miembros son actores clave en este proceso que también tiene en cuenta la sociedad civil a través de los grupos principales.

Las organizaciones y personas que firman el presente documento son actores culturales mundiales. Somos redes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y todos trabajamos a nivel local y nacional, conectando las comunidades locales con la mundialización. Somos actores relevantes activos en las políticas de desarrollo a escala local, nacional e internacional. Creemos firmemente que la cultura puede ayudar en la lucha contra la pobreza y reforzar las comunidades. Hemos presenciado el progreso realizado en los años recientes y consideramos que la cultura no solo es crucial en los retos planteados, sino que es un componente esencial de la respuesta.

Este documento quiere apoyar los esfuerzos que se llevan a cabo a escala global. Es un paso natural. Solo la inclusión explícita de la cultura en la Agenda de Desarrollo Post-2015 permitirá un cambio transformador. La Agenda de Desarrollo Post-2015 es una oportunidad única para consagrar internacionalmente lo que ya es una realidad en el mundo.

Compartimos la convicción de que la Agenda de Desarrollo Post-2015 necesita basarse en los siguientes cuatro elementos esenciales:

- I Una visión del futuro a largo plazo firmemente anclada en los derechos humanos y en los valores y principios aceptados universalmente, incluidos aquellos plasmados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración del Milenio.
- I Un conjunto de objetivos y metas concisos que buscan realizar las prioridades de la agenda.
- I Un partenariado global a favor del desarrollo para movilizar su implementación.
- I Para todos los actores relevantes, un marco de seguimiento participativo para visualizar los avances y mecanismos para rendir cuentas mutuamente.

Creemos que es importante que cada Objetivo de la Agenda de Desarrollo Post-2015 sea lo más específico posible, y que establezca un solo reto y ambición. Creemos que deberían centrarse en los temas con mayor impacto en el desarrollo sostenible, medido en términos de número de personas beneficiadas, en la contribución a la inclusión social y en la necesidad de moverse hacia modelos de producción y consumo sostenibles. La cultura cumple todos estos criterios. Creemos también que cada Objetivo debe tener un efecto multiplicador en otras áreas para que todos los objetivos, en conjunto, sean realmente transformadores: la cultura es importante en sí misma, pero también tiene un enorme impacto en la lucha para acabar con la pobreza, para garantizar la igualdad de género, para mejorar la salud, para fomentar la creación de empleo, para sostener sociedades pacíficas y para la buena gobernanza. También creemos que cada Objetivo debería reposar en los actores, recursos y temas existentes. Nosotros garantizamos esto en el caso de la cultura.

Por todo ello, hacemos un llamamiento a los gobiernos y a los políticos que están definiendo el marco del desarrollo global de las Naciones Unidas posterior al 2015 y sus objetivos para que aprovechen esta oportunidad única, y solicitamos que se incluya un Objetivo específico en materia de cultura, basado en el patrimonio, la diversidad, la creatividad y la transmisión del conocimiento, con metas e indicadores claros, como parte de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Estamos dispuestos a trabajar con empeño y a convencer a los que aún tienen dudas. Enfatizamos nuestro compromiso con el éxito de los procesos de elaboración de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y nuestra voluntad de convertirnos en aliados estratégicos para contribuir a su implementación.

.....

Este documento está promovido por las cuatro **redes culturales mundiales** siguientes:



Sarah Gardner, Directora Ejecutiva

La Federación Internacional de Consejos de Artes y Agencias Culturales (FICAAC) es la red global de agencias nacionales financiadoras de las artes. Tiene miembros en 80 países de todos los continentes. La FICAAC se dedica a mejorar las buenas prácticas en el desarrollo de las políticas culturales y artísticas, la financiación de las artes, el desarrollo de públicos y el acceso público a las artes. Creada en diciembre del año 2000, su objetivo es mejorar la capacidad y efectividad de las agencias gubernamentales que financian las artes para beneficiar a la sociedad mediante la investigación, el trabajo en red, la sensibilización y el lobby.

www.ifacca.org



Agenda 21 for culture
Agenda 21 de la culture
Agenda 21 de la cultura

Catherine Cullen, Presidenta; Jordi Pascual, Coordinador

La Comisión de Cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) es la plataforma de ciudades, organizaciones y redes que fomenta la relación entre políticas culturales locales y desarrollo sostenible. Utiliza la Agenda 21 de la cultura como documento fundador, promueve el intercambio de experiencias, mejora el aprendizaje mutuo y transmite los mensajes de las ciudades y gobiernos locales sobre temas culturales de interés mundial. La Comisión de Cultura está presidida por Lille-Métropole, co-presidida por Buenos Aires, Montreal y México, y vice-presidida por Angers, Barcelona y Milán.

www.agenda21culture.net



Charles Vallerand, Secretario General

La Federación Internacional de las Coaliciones para la Diversidad Cultural (FICDC) es la organización mundial que acoge y representa más de 600 asociaciones de artistas y profesionales de la cultura de los sectores de la edición, el cine y los nuevos medios, la radio y la televisión, la música, las artes escénicas y las artes visuales. Las 43 coaliciones nacionales a favor de la diversidad cultural de Europa, América, Asia-Pacífico y África que conforman la Federación son plataformas sociales civiles que promueven, y participan en, la implementación efectiva de la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO (2005).

www.ficdc.org



Mercedes Giovinazzo, Presidenta; Luca Bergamo, Secretario General

Creada en 1992, Culture Action Europe (CAE) es la mayor voz europea del sector cultural. Reúne a más de 110 redes nacionales y europeas, lo que supone un total de más de 80.000 organizaciones culturales de toda Europa que abogan por la inclusión estructural de la cultura en todas las estrategias y políticas con el objetivo de promover el desarrollo sostenible desde la escala local a la europea. A partir de 2014, CAE estará abierta a todos los individuos y entidades legales comprometidas activamente en el apoyo a los esfuerzos de la asociación.

www.cultureactioneurope.org

.....

El desarrollo de este documento recibió mucha ayuda de **expertos y líderes**, como:

- | Bilel Aboudi, Vice Director de Cooperación y Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura, Túnez
- | Francisco d'Almeida, Delegado general, Culture et Développement
- | Sara Ferrer Olivella, Asesora de Programas, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- | Daniel Gad, Cátedra UNESCO de Hildesheim sobre Política Cultural para las Artes en el Desarrollo
- | Amareswar Director Ejecutivo, Instituto Internacional para el Museo Inclusivo
- | Antoine Guibert, consultor
- | Lupwishi Mbuyamba, Director, Observatorio de las Políticas Culturales en África
- | Christine Merkel, Jefa de División de Cultura, Memoria del Mundo, Comisión Alemana para la UNESCO
- | Katherine Watson, Directora, Fundación Europea para la Cultura
- | Raymond Weber, Presidente, Culture et Développement
- | Fundación Interarts para la cooperación cultural internacional

www.ifacca.org
www.agenda21culture.net
www.ficdc.org
www.cultureactioneurope.org

